



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALFARO
CANDIA Cécilia Violeta FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2023 22:29:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Vicente De Cañete, 12 de Enero del 2023

OFICIO N° 000005-2023-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)

Vladimir Illanovich Gonzáles Pacheco

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Caso N° 0244 -2022-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N° 0220 -2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 0244-2022-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Señor de Los Milagros Odría Sur

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Señor de Los Milagros Odría Sur" está ubicado en el distrito de Mala, provincia de Cañete, reconocidos con RDE.831-2020 -MIDIS/PNCM, de fecha 31 de diciembre del 2020, el cual ya está vencido el cual se encuentra en trámite la elección de la Nueva junta directiva. Este CG viene atendiendo a la actualidad 74 usuarios hasta el mes de diciembre niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON HORARIO DE ATENCIÓN (8:00 AM A 4:00 PM)** El día de la veeduría no tubo servicio en el CIAI durante todo el día, no se encontraron publicaciones en la puerta, ni documentos que alegue la desatención del CIAI. Esta situación contraviene al numeral 4.4, RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE donde estipula que; el horario de prestación del servicio a. La prestación del SCD en el Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) es de lunes a viernes durante 8 horas diarias de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

La RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0, detalla en el anexo 28 limpieza y desinfección en los centros infantiles de atención integral del programa nacional cuna más en el numeral 3. limpieza y desinfección mensual (profunda) de ambientes, mobiliario y juguetes del CIAI esta actividad consiste en la limpieza y desinfección mensual profunda, de los diversos

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ambientes, superficies, puertas, ventanas, paredes, techos, mobiliario, juguetes para el desarrollo de la actividad de limpieza y desinfección mensual profunda, se suspende la prestación del servicio de acuerdo al cronograma. la atención integral y el cuidado de las niñas y niños en el SCD del programa nacional cuna más y materiales del CIAI, así como los espacios adyacentes de los centros infantiles de atención integral del programa para asegurar el mantenimiento y la conservación del local

Punto Crítico se consideran INFUNDADO

En la fecha de la visita de CTVC efectivamente no hubo atención por motivo de que las AC, estaban realizando la limpieza profunda del CIAI, por lo que se informa que a nivel de coordinaciones de la OCT Cañete y por disposiciones del Programa, esta actividad la realizan los actores comunales responsables de apoyo de limpieza y vigilancia, con apoyo de los actores comunales del SCD, Comité de Gestión y las familias organizadas. (Anexo 1)

2. NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NÚMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL. En el CIAI hay 44 niñas y niños formalmente inscritos según el padrón que alcanzaron al CTVC Lima Provincias, pero se ha verificado la asistencia de 37 niñas y niños en sus registros de su asistencia en el CIAI

La RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0, detalla en el Numeral V DISPOSICIONES ESPECIFICAS Numeral 5.1.6 Inasistencia de las niñas y niños al CIAI Las familias deben informar a la MC el motivo de la falta de la niña o el niño al día siguiente, al más breve plazo. El motivo de la inasistencia se escribirá en el cuaderno de ocurrencias y luego será firmado por el cuidador principal. Las niñas y niños con infecciones respiratorias, diarreicas, dermatológicas o infectocontagiosas, no pueden ingresar al servicio, debido a que: - Necesitan un cuidado especial (medicación, fiebres u otros síntomas que afectan su estado de salud) - Pueden contagiar a las demás niñas o niños. - De tomar conocimiento que el/la niño/a presenta problemas en la salud o ha sufrido un accidente en casa se debe reportar a la línea gratuita de emergencia del PNCM (0-800-7-4000)

Punto Crítico se consideran INFUNDADO

Al respecto, el día de la visita no hubo atención por actividades programadas (**Socialización de Las Experiencias de Aprendizaje**) por ello no pudo verificar si estaban asistiendo todos los niños en su totalidad, asimismo cada Madre Cuidadora tiene asignado el número de niños/as de acuerdo al módulo correspondiente, bebés y gateadores con 4 niñas y Caminantes y Exploradores con 8 niñas y niños por actor comunal, según lo indica la RDE N° 056-2022-MIDIS/PNCM; no obstante, no todos los días asisten la totalidad de niños que están inscritos. (ANEXO 2)

3. CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO Se encontrado las paredes de la cocina en mal estado, las cajoneras en situaciones de abandono sin el mantenimiento adecuado muchos de ellos estas despintadas y con mohos lo que podría el lugar una mala imagen, situación que constituye un riesgo de nivel bajo, según lo señalado en el literal c del numeral 4.3.2. de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022- MIDIS/PNCM-DE que dice:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

La RDE 528-2022-MIDIS/PNCM-DE "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS" en el Numeral IV DISPOSICIONES GENERALES, 4.2 Tipos de intervención en el inciso c. Mantenimiento Menor: Corresponde al conjunto de actividades de intervención básica destinada a la prevención y seguridad en los locales del Servicio de Cuidado Diurno que se encuentran en funcionamiento. Las actividades priorizarán la seguridad y aquellas actividades que permitan la operatividad de los servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica. Estas se podrán ejecutar en locales que no cuentan aún con Convenio de Cesión/Afectación en Uso, Contrato de Comodato o Acta de facilitación de espacios físicos de bien inmueble o Resolución de afectación en uso, vigente y en Hogares de Cuidado Diurno. El monto a transferir para un local no debe exceder el monto equivalente a una Unidad Impositiva Tributaria (01 UIT)¹, priorizando las actividades que contempla un Mantenimiento Menor.

Punto Crítico se consideran FUNDADO

El CIAI Cunita de Forjadores no tiene un convenio vigente por motivo de que La Comunidad Campesina donde se encuentra ubicado el CIAI, se encuentra en un Proceso Judicial, por ello solo tiene como directiva a un Encargado Judicial, quien dentro de sus facultades no tiene acceso para firmar ningún convenio, por lo cual el CG no puede recibir transferencia de recursos financieros para el mantenimiento. (ver anexo 3)

Asimismo, el CG viene realizando la gestión de locales con las condiciones adecuadas y que permita contar con un convenio de cesión o afectación de uso.

- 4. CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTÁN LIMPIOS** En los baños de los niños, muchos inodoros tienen "accesorios" rotos por donde se pierde el agua. Además, también se constató que la manija del grifo de los lavaderos en las salas de caminante y/o exploradores necesita mantenimiento, la ducha cerca a la segunda sala con fugas de agua y sin controles. Según lo señalado en el literal c del numeral 4.3.2. de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528- 2022-MIDIS/PNCM-DE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

La RDE 528-2022-MIDIS/PNCM-DE "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS" en el Numeral IV DISPOSICIONES GENERALES, 4.2 Tipos de intervención en el inciso c. Mantenimiento Menor: Corresponde al conjunto de actividades de intervención básica destinada a la prevención y seguridad en los locales del Servicio de Cuidado Diurno que se encuentran en funcionamiento. Las actividades priorizarán la seguridad y aquellas actividades que permitan la operatividad de los servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica. Estas se podrán ejecutar en locales que no cuentan aún con Convenio de Cesión/Afectación en Uso, Contrato de Comodato o Acta de facilitación de espacios físicos de bien inmueble o Resolución de afectación en uso, vigente y en Hogares de Cuidado Diurno. El monto a transferir para un local no debe exceder el monto equivalente a una Unidad Impositiva Tributaria (01 UIT)¹, priorizando las actividades que contempla un Mantenimiento Menor.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Punto Crítico se consideran FUNDADO

Al respecto, al momento de la visita se observó los accesorios del SS. HH deteriorados, por lo cual se informó a la Junta Directiva a fin de realizar los respectivos arreglos de los accesorios en mal estado y se comprometieron en realizar las reparaciones respectivas como se muestra evidencia en el anexo 4 y 5.

5. **CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO** La sala 1 no tiene un extintor de incendio, por lo que no habrá una forma rápida de apagar el fuego en caso de que se produzca un incendio y el extintor de la sala 2 tiene la fecha vencida, situación que contraviene lo señalado en el literal c del numeral 4.3.2. de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528- 2022-MIDIS/PNCM-DE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

Punto Crítico se consideran FUNDADO

Efectivamente el día de la visita el extintor no estaba en su lugar debido a que al realizar la limpieza de las salas los AC, lo sacaron de su lugar para limpiarlo del polvo y se tardaron en colocarlo en su lugar.

Ante ello se realizó las siguientes acciones:

- a. Se convocó a una reunión a la Junta Directiva y Actores comunales para concientizar sobre la importancia de que los Extintores y equipos de seguridad deben de estar colocados en su lugar, luego de la limpieza profunda, en este caso el extintor debe estar colgado y sujeto en su soporte que está fijado en la pared y fuera del alcance de los niños. Se colocó el anexo en su soporte como se muestra evidencia en el anexo 6.
 - b. Asimismo, se anexa las fotografías en el cual se muestra como está colocado los extintores (Anexo 6)
6. **ACTOR COMUNAL NO TIENE CERTIFICACIÓN DE SALUD FÍSICA-PSICOLÓGICA VIGENTE** Al revisarse la documentación de los actores comunales (Madres Cuidadoras) se encontró que 02 MC no tiene Certificación médica y psicológica o fecha de vigencia ha vencido, Situación que estaría contraviniendo con el numeral 5.2 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE en el literal i. Evaluación y certificación física y mental de actores comunales... de manera semestral"

La RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0, detalla en el Numeral V DISPOSICIONES ESPECÍFICAS Numeral 5.1.8 Los materiales para el Fortalecimiento del Desarrollo y Aprendizaje Infantil Inciso i. Evaluación y certificación física y mental de actores comunales: El equipo técnico de la UT/OCT coordina con la IPRESS de la localidad para la evaluación y certificación de la salud física y salud mental de los actores comunales del SCD (Madre Cuidadora/Madre Guía, Guía de Familia, ALV, SC, Rep.) de manera semestral³³ **(33 La primera evaluación y certificación de salud física y mental del actor comunal se realiza previo al inicio del voluntariado, y debe ser renovado cada 6 meses.)**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Punto Crítico se consideran INFUNDADO

Sobre el particular, al momento de la visita no se encontraba los certificados en físico, no obstante, los actores comunales fueron evaluados por la IPRESS, por lo cual la Junta Directiva recogió dichos certificados y se colocaron en su folder respectivo. **(anexo 7)**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0244 -2022-CTVC/LIP se precisa:

Los puntos críticos 1, 2 y 6 se consideran INFUNDADOS, en coherencia con los criterios técnicos establecidos con el programa.

Los puntos críticos 3, 4, 5 se consideran FUNDADOS, por lo cual se procedió a realizar las acciones correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CECILIA VIOLETA ALFARO CANDIA
COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA(e)
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta

- Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 01

Ministerio de Salud y
Desarrollo Social

Ministerio de
Promoción y
Protección Social

Programa Nacional
Cuna Más

Programa
NACIONAL
CUNA
MÁS

UNIDAD TERRITORIAL:

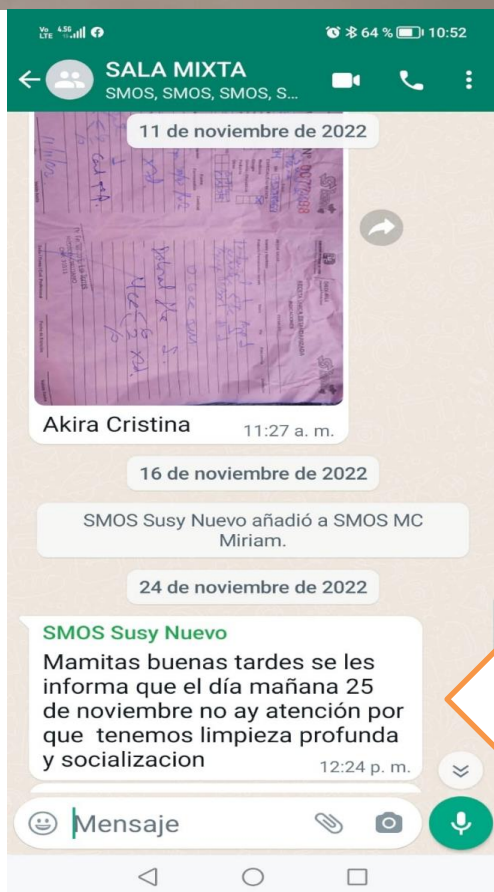
Orchestración

MES Y AÑO: NOVIEMBRE 2022

HORA	TIPO DE COMIDA	GRUPO	Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25																																																																																																																																				
09:30 a.m.	REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA	6 a 36 MESES	Mazamorra de harina de plátano con leche	Quilchaventa con leche y algemona	Bebido de manzana con leche y canela	Quilchaventa con zanahoria y leche	LIMPIEZA PROFUNDA																																																																																																																																				
11:45 a 12:30 p.m.	ALMUERZO	6 a 9 MESES																																																																																																																																									
		9 a 11 MESES	Lente con pollo adobado	Ajerjita con seco de pescado	Amor Chaula de sangrecita	Gusto de paltos con croquetas de bollo																																																																																																																																					
		12 a 20 MESES	Lente con pollo adobado	Ajerjita con seco de pescado	Amor Chaula de sangrecita	Gusto de paltos con croquetas de bollo																																																																																																																																					
		24 a 36 MESES	Lente con pollo adobado	Ajerjita con seco de pescado	Amor Chaula de sangrecita	Gusto de paltos con croquetas de bollo																																																																																																																																					
Complemento del alimento	FRUTA	6 a 36 MESES																																																																																																																																									
13:00	1.º DESAYUNO (AGUA HERVIDA)	TODOS	Agua	Agua	Agua	Agua																																																																																																																																					
2:30 a 3:00 p.m.	REFRIGERIO DE MEDIA TARDE	6 a 36 MESES	Mazamorra de harina de maíz y papa	Mazamorra de semola con canchali	Mazamorra de harina de trigo con plátano	Mazamorra de harina de manzana y mango																																																																																																																																					
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr><tr><td>1.1</td><td>1.1.1</td><td>1.1.1.1</td><td>1.1.1.2</td><td>1.1.1.3</td><td>1.1.1.4</td><td>1.1.1.5</td><td>1.1.1.6</td><td>1.1.1.7</td><td>1.1.1.8</td><td>1.1.1.9</td><td>1.1.1.10</td></tr><tr><td>1.2</td><td>1.2.1</td><td>1.2.1.1</td><td>1.2.1.2</td><td>1.2.1.3</td><td>1.2.1.4</td><td>1.2.1.5</td><td>1.2.1.6</td><td>1.2.1.7</td><td>1.2.1.8</td><td>1.2.1.9</td><td>1.2.1.10</td></tr><tr><td>1.3</td><td>1.3.1</td><td>1.3.1.1</td><td>1.3.1.2</td><td>1.3.1.3</td><td>1.3.1.4</td><td>1.3.1.5</td><td>1.3.1.6</td><td>1.3.1.7</td><td>1.3.1.8</td><td>1.3.1.9</td><td>1.3.1.10</td></tr><tr><td>1.4</td><td>1.4.1</td><td>1.4.1.1</td><td>1.4.1.2</td><td>1.4.1.3</td><td>1.4.1.4</td><td>1.4.1.5</td><td>1.4.1.6</td><td>1.4.1.7</td><td>1.4.1.8</td><td>1.4.1.9</td><td>1.4.1.10</td></tr><tr><td>1.5</td><td>1.5.1</td><td>1.5.1.1</td><td>1.5.1.2</td><td>1.5.1.3</td><td>1.5.1.4</td><td>1.5.1.5</td><td>1.5.1.6</td><td>1.5.1.7</td><td>1.5.1.8</td><td>1.5.1.9</td><td>1.5.1.10</td></tr><tr><td>1.6</td><td>1.6.1</td><td>1.6.1.1</td><td>1.6.1.2</td><td>1.6.1.3</td><td>1.6.1.4</td><td>1.6.1.5</td><td>1.6.1.6</td><td>1.6.1.7</td><td>1.6.1.8</td><td>1.6.1.9</td><td>1.6.1.10</td></tr><tr><td>1.7</td><td>1.7.1</td><td>1.7.1.1</td><td>1.7.1.2</td><td>1.7.1.3</td><td>1.7.1.4</td><td>1.7.1.5</td><td>1.7.1.6</td><td>1.7.1.7</td><td>1.7.1.8</td><td>1.7.1.9</td><td>1.7.1.10</td></tr><tr><td>1.8</td><td>1.8.1</td><td>1.8.1.1</td><td>1.8.1.2</td><td>1.8.1.3</td><td>1.8.1.4</td><td>1.8.1.5</td><td>1.8.1.6</td><td>1.8.1.7</td><td>1.8.1.8</td><td>1.8.1.9</td><td>1.8.1.10</td></tr><tr><td>1.9</td><td>1.9.1</td><td>1.9.1.1</td><td>1.9.1.2</td><td>1.9.1.3</td><td>1.9.1.4</td><td>1.9.1.5</td><td>1.9.1.6</td><td>1.9.1.7</td><td>1.9.1.8</td><td>1.9.1.9</td><td>1.9.1.10</td></tr><tr><td>1.10</td><td>1.10.1</td><td>1.10.1.1</td><td>1.10.1.2</td><td>1.10.1.3</td><td>1.10.1.4</td><td>1.10.1.5</td><td>1.10.1.6</td><td>1.10.1.7</td><td>1.10.1.8</td><td>1.10.1.9</td><td>1.10.1.10</td></tr></table>	INDICADOR	UNIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.3	1.1.1.4	1.1.1.5	1.1.1.6	1.1.1.7	1.1.1.8	1.1.1.9	1.1.1.10	1.2	1.2.1	1.2.1.1	1.2.1.2	1.2.1.3	1.2.1.4	1.2.1.5	1.2.1.6	1.2.1.7	1.2.1.8	1.2.1.9	1.2.1.10	1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.2	1.3.1.3	1.3.1.4	1.3.1.5	1.3.1.6	1.3.1.7	1.3.1.8	1.3.1.9	1.3.1.10	1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.2	1.4.1.3	1.4.1.4	1.4.1.5	1.4.1.6	1.4.1.7	1.4.1.8	1.4.1.9	1.4.1.10	1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.2	1.5.1.3	1.5.1.4	1.5.1.5	1.5.1.6	1.5.1.7	1.5.1.8	1.5.1.9	1.5.1.10	1.6	1.6.1	1.6.1.1	1.6.1.2	1.6.1.3	1.6.1.4	1.6.1.5	1.6.1.6	1.6.1.7	1.6.1.8	1.6.1.9	1.6.1.10	1.7	1.7.1	1.7.1.1	1.7.1.2	1.7.1.3	1.7.1.4	1.7.1.5	1.7.1.6	1.7.1.7	1.7.1.8	1.7.1.9	1.7.1.10	1.8	1.8.1	1.8.1.1	1.8.1.2	1.8.1.3	1.8.1.4	1.8.1.5	1.8.1.6	1.8.1.7	1.8.1.8	1.8.1.9	1.8.1.10	1.9	1.9.1	1.9.1.1	1.9.1.2	1.9.1.3	1.9.1.4	1.9.1.5	1.9.1.6	1.9.1.7	1.9.1.8	1.9.1.9	1.9.1.10	1.10	1.10.1	1.10.1.1	1.10.1.2	1.10.1.3	1.10.1.4	1.10.1.5	1.10.1.6	1.10.1.7	1.10.1.8	1.10.1.9	1.10.1.10							
INDICADOR	UNIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																																																																																
1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.3	1.1.1.4	1.1.1.5	1.1.1.6	1.1.1.7	1.1.1.8	1.1.1.9	1.1.1.10																																																																																																																																
1.2	1.2.1	1.2.1.1	1.2.1.2	1.2.1.3	1.2.1.4	1.2.1.5	1.2.1.6	1.2.1.7	1.2.1.8	1.2.1.9	1.2.1.10																																																																																																																																
1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.2	1.3.1.3	1.3.1.4	1.3.1.5	1.3.1.6	1.3.1.7	1.3.1.8	1.3.1.9	1.3.1.10																																																																																																																																
1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.2	1.4.1.3	1.4.1.4	1.4.1.5	1.4.1.6	1.4.1.7	1.4.1.8	1.4.1.9	1.4.1.10																																																																																																																																
1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.2	1.5.1.3	1.5.1.4	1.5.1.5	1.5.1.6	1.5.1.7	1.5.1.8	1.5.1.9	1.5.1.10																																																																																																																																
1.6	1.6.1	1.6.1.1	1.6.1.2	1.6.1.3	1.6.1.4	1.6.1.5	1.6.1.6	1.6.1.7	1.6.1.8	1.6.1.9	1.6.1.10																																																																																																																																
1.7	1.7.1	1.7.1.1	1.7.1.2	1.7.1.3	1.7.1.4	1.7.1.5	1.7.1.6	1.7.1.7	1.7.1.8	1.7.1.9	1.7.1.10																																																																																																																																
1.8	1.8.1	1.8.1.1	1.8.1.2	1.8.1.3	1.8.1.4	1.8.1.5	1.8.1.6	1.8.1.7	1.8.1.8	1.8.1.9	1.8.1.10																																																																																																																																
1.9	1.9.1	1.9.1.1	1.9.1.2	1.9.1.3	1.9.1.4	1.9.1.5	1.9.1.6	1.9.1.7	1.9.1.8	1.9.1.9	1.9.1.10																																																																																																																																
1.10	1.10.1	1.10.1.1	1.10.1.2	1.10.1.3	1.10.1.4	1.10.1.5	1.10.1.6	1.10.1.7	1.10.1.8	1.10.1.9	1.10.1.10																																																																																																																																

Viene ya por
en el menú

Viene ya programado en el menú del mes



Se comunico a las FU, por medio del grupo de Whatsapp

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 02

• SALA DE BEBES Y GATEADORES 1

MABEL ELVA ROJAS VILCHEZ						
Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	DNI	Fecha de Nacimiento	EDAD
6368212	SANTI	QUISPE	ERICKS JARET	92558994	28/09/2021	14
6374704	HUAPAYA	VIDAL	ZADKIEL EIDEN	92635085	21/11/2021	12
6307857	BRUNO	VILCHEZ	DANAE YADIRA	92535516	12/09/2021	14
6374770	MITMA	ROJAS	ANGEL GABRIEL	92835248	7/04/2022	7

SILDA ROJAS TRISTAN						
Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	DNI	Fecha de Nacimiento	EDAD
6368238	BARRIOS	SOPAN	AKIRA CRISTINA	92778664	28/02/2022	9
6330946	JUAREZ	LOPEZ	ASHLY MICAELA	92477339	4/08/2021	15
6327586	PILLHUAMAN	ALLCCA HUAMAN	SMITH ZADDYEL	92594003	22/10/2021	13
6356732	NAZARIO	TORRES	ENZO GAEL	92778228	28/02/2022	9

• SALA DE BEBES Y GATEADORES 2

MARIA MARGARITA VEGA CILIO						
Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	DNI	Fecha de Nacimiento	EDAD
6369133	VARGAS	FILINICH	MAIA VALENTINA	92760517	17/02/2022	9
6356704	CORONADO	PAYANO	MATHÍAS VALENTINO	92659191	8/12/2021	11
6314183	CHANCHA	ROJAS	LOGHAN ADDRIEL	92598135	25/10/2021	13
6368230	CHIPA	ALBI	JHERAL SMITH FACUNDO	92802359	16/03/2022	8

ROCIO ROJAS TRISTAN						
Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	DNI	Fecha de Nacimiento	EDAD
6390011	FLORES	VELARDE	DERECK MATEO	92887504	12/05/2022	6
6344525	RUIZ	SONCCO	ARELI NICOLE	92695737	4/01/2022	10
6344518	BRUNO	SUAREZ	BASTIAN ANDRE	80925036	28/11/2021	12
6368233	SOBERON	PAUCAR	THIAGO MATHIAS	92512170	27/08/2021	15

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

• **SALA DE CAMINANTES Y EXPLORADORES 1**

MIRIAM CAROLINA VIDAL BALLENA						
Código de UsuarioBY5:CB611	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	DNI	Fecha de Nacimiento	EDAD
6322605	SAAVEDRA	VALERA	DANNY JEDSEL EMIR	91843559	7/05/2020	30
6322681	VALLE	ALIAGA	LUIS ANTONIO	91790262	26/03/2020	32
3836737	BORDA	MELENDEZ	LEO LUCAS ANDRÉ	91619864	3/12/2019	35
5259564	PASCUAL	HERRERA	LUCAS EMANUEL	91636563	15/12/2019	35
6183010	CAMPOS	MIRAVALL	ALEXA AINOHA	92170922	28/12/2020	23
4993722	MELENDEZ	CRUZ	THIAGO GAEL	91741866	22/02/2020	33
6369024	RAMOS	TORRES	IAN DARED	91809925	10/04/2020	31
4054495	CHANCA	BALLARTA	JORGE DARÍO	91685905	17/01/2020	34

LIZBETH ROJAS TRISTAN						
Código de UsuarioBY5:CB611	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	DNI	Fecha de Nacimiento	EDAD
5171738	ORIHUELA	CHIPA	MATTEO ALESSIO	91591244	13/11/2019	36
6341714	BARRIOS	SOPAN	JULIANA VALERIA	91938572	21/07/2020	28
6125733	ZEGARRA	CARHUARICRA	AMY KHALEESI	91849311	11/05/2020	30
3669908	ANDIA	TARAZONA	LIA SOPHIA	91774661	14/03/2020	32
6344551	ARISMENDIZ	COSME	ANA BARBARA	91759255	5/03/2020	32
6325034	YARLEQUE	TAPIA	ZARAY MILAGROS	91847471	10/05/2020	30
6360682	ESTELA	MARTINEZ	DIEGO SMITH	91901580	22/06/2020	29
4328854	ENRIQUEZ	VARGAS	NICK VANDER	91695673	24/01/2020	34

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

• **SALA DE CAMINANTES Y EXPLORADORES 2**

NELIDA MONICA CARHUARICRA HILARIO						
Código de UsuarioBY5:CB611	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	DNI	Fecha de Nacimiento	EDAD
3583758	ADANAQUE	CHUNGA	BRIANNA YAMILET	91694678	23/01/2020	34
6374783	ASIN	ISLA	MARIANA KASUMI	92139187	3/12/2020	23
4833822	LOLANDES	VELA	THIANI VALENTINA	91967088	11/08/2020	27
6322619	ARIAS	HUAMAN	KATALEYA MARIA	92160584	18/12/2020	23
4423646	FLORES	RUIZ	GILDIZ SHALINY	92153082	14/12/2020	23
5549290	RIVEROS	PALOMINO	BETSABET NOEMI	92151962	12/12/2020	23
6245702	CALIXTO	RISCO	EVANS ALEJANDRO CHRISTOPHER	92392691	7/06/2021	17
6374789	AULLA	CRISOSTOMO	YASHIRA AIXA	92119743	20/11/2020	24

LUCY MITMA CESPEDES						
Código de UsuarioBY5:CB611	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	DNI	Fecha de Nacimiento	EDAD
6306912	PEREZ	GONZALES	NICOLAS JUNIOR	91932949	16/07/2020	28
6344534	BALLARTA	VILLAR	DANIELA ZINAH	92271285	14/03/2021	20
6346671	VELASQUEZ	YAYA	DANNA JULIETH	92141023	4/12/2020	23
6219619	CARDENAS	SORIANO	ANGEL JESUS	92351924	10/05/2021	18
6371915	VICENTE	PUERTAS	ROSALIA AYLIN	92121245	21/11/2020	24
929440	LOPEZ	CHAVEZ	ANTONELLA BRIYITH	92133363	30/11/2020	24
6093303	YAYA	VALERIANO	DIEGO SNAIDER MILAN	92055371	10/10/2020	25
6323071	CAYCHO	ZAMORA	ADELL MAKENSSY	92249576	27/02/2021	21

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 3

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES	Código:	UTAI-FR-064
		Versión:	1
		Página:	1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES**I.- FICHA RESUMEN DE CONTROL:**

1.- NOMBRE DEL LOCAL	:	CIAI "CUNITA DE FORJADORES I"			
2.- NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN	:	CG SEÑOR DE LOS MILAGROS ODRÍA SUR			
4.- TIPO DE INTERVENCIÓN	:	MANTENIMIENTO MENOR			
5.- SE APROBÓ TRANSFERENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°	:	000313-2022-MDIS/PNCM-UA			
6.- MONTO TRANSFERIDO	:	S/. 4,492.14			
7.- MONTO CONTRATATO (Con I.G.V.)	:	S/. 4,450			
8.- FACTOR DE RELACIÓN	:	Monto Contratado / (Presupuesto Referencial) F.R. 0.99061917			
9.- PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	:	10 Días Calendarios			
10.- FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	:	7 de Abril de 2022			
11.- FECHA DEL TÉRMINO CONTRACTUAL	:	14 de Abril de 2022			
12.- EXTENSIÓN EN EL PLAZO (De existir)	:				
12.1 Ampliación de Plazo N° 01	:	0 Días Calendarios			
12.2 Plazo para el levantamiento de observaciones	:	0 Días Calendarios			
13.- FECHA TÉRMINO DEL SERVICIO (Término Contractual + extensión)	:				
14.- FECHA REAL DE TÉRMINO DEL SERVICIO	:	14 DE ABRIL DE 2022			
15.- FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO	:	14 DE ABRIL DE 2022			
16.- AVANCE DEL SERVICIO EN PORCENTAJE	:	100%			
a) Anterior:	%	b) En el mes:	%	c) Acumulado:	%

II.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS**2.1 Principales Actividades realizadas****2.1.1 Control del Campo**

El contratista es responsable por los materiales utilizados y cumplimiento de la garantía por 12 meses de acuerdo al contrato firmado

2.1.2 Avance Físico Reportado

Se reporta un avance físico del 100% en relación a las actividades contratadas.

2.1.3 Avance Financiero Reportado

Se reporta el 100% del monto ejecutado, por lo tanto la valorización total del monto contratado, el contratista presenta la valorización por el monto indicado en el contrato y conforme a la ficha requerida.

aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Código:	UTAI-FR-064
		Versión:	1
		Página:	2 de 2

2.1.4 Avance Cumplimiento de los trabajos

El contratista ha cumplido con la ejecución de todos los trabajos indicados en la cotización que forma parte del presente informe. En su informe final detalla las actividades realizadas y panel fotográfico que detalla las intervenciones antes, durante y después del mantenimiento menor.

2.1.5 Evaluación de la valorización

La valorización presentada por el contratista MANUEL SULLCA CRISOSTOMO con RUC 10700877961, se encuentra conforme con lo requerido en la Directiva N°011-2019-MIDIS-DE siendo el monto total valorizado de S/. 4,450.00 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles).

2.1.6 Evaluación de penalidades

El contratista no incurrió en penalidad alguna.

2.2 Conclusiones y Recomendaciones

2.2.1 Problemas Presentados

No se presentaron problemas durante la ejecución del servicio.

2.2.2 Conclusiones y Comentarios

El contratista ejecuto el servicio de acuerdo a la cotización presentada, cumpliendo con lo indicado en la Directiva N° 011-2019-MIDIS-DE, V.03 y Pautas para la ejecución de Mantenimiento Menor de locales del servicio de cuidado Diurno, de acuerdo al Memorandum Múltiple N° 015-2020-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 20.01.2020. Se recomienda se continúe con los trámites administrativos para el pago del servicio.

III.- PANEL FOTOGRÁFICO

3.1 Fotografías del proceso de ejecución del servicio.



COLOCACION DE SEÑALÉTICA COVID-19



PINTADO DE MUROS INTERIORES



EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REPOSICIÓN DE GRIFERÍA DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN.



PUERTA DE INGRESO ANTES DE INTERVENIR



PUERTA DE INGRESO CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.



DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL CMI

Atentamente:

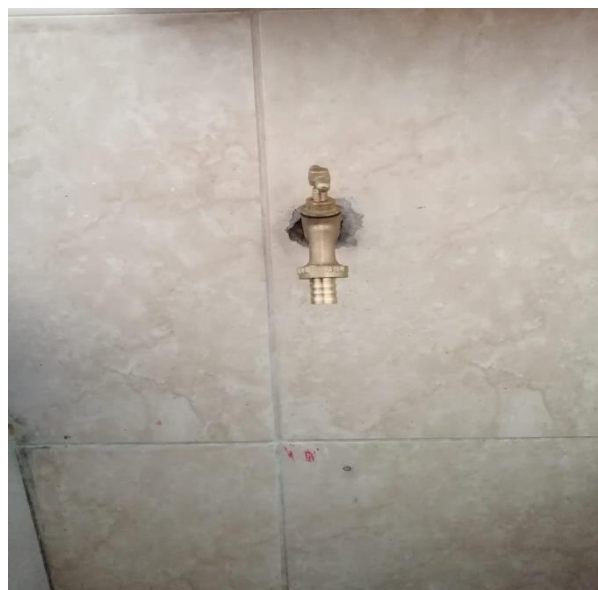
Nombre: Laura Placonte Jimenez
DNI: 70016899

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 4



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

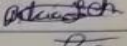
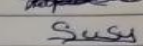
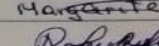
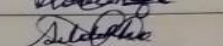
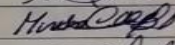
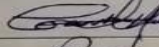
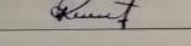
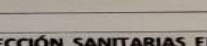
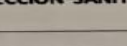
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 5**REUNION CON JUNTA DIRECTIVA Y ACTORES COMUNALES**

 FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 2

TEMA	1. FORTALECIMIENTO DE LA RDE: 056-2022 - MEDIDAS DE PROTECCIÓN SE PROMUEVEN ESPACIOS SEGUROS, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES DURANTE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL
FECHA	13 DE DICIEMBRE
LUGAR	CAI CUNITA DE FORJADORES
PRESIDE	MARIA SUAREZ AVALOS

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
01	Maria Isabel Suarez Avalos	Acompañante Técnico	
02	Yamunaque Chávez Dilcia	Presidenta	
03	Tapullima Cenepo Irene	Tesorera	
04	Berrios de Espinoza Hayde Yolanda	Consejo de Vigilancia	
05	Valverde Elías Susy	Madre Guía	
06	Rojas Tristán Alicia	Guía de Familia	
07	Vega Cilio Margarita	Madre Cuidadora	
08	Rojas Tristán Roció	Madre Cuidadora	
09	Rojas Tristán Silda	Madre Cuidadora	
10	Vidal Ballena Miriam Carolina	Madre Cuidadora	
11	Carhuaricra Hilario Mónica	Madre Cuidadora	
12	Rojas Tristán Lizbeth	Madre Cuidadora	

AGENDA: FORTALECIMIENTO DE LA RDE: 056-2022 - MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIAS EN LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL

Acuerdos:

ACCIONES	RESPON SABLE	FECHA PROPUESTA
Se realiza el fortalecimiento de las acciones durante la prestación de servicios en el CAI DE LA RDE: 056-2022 en el numeral 4.2 La Prestación del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) en el cual se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas. Estos espacios, cuentan con el equipamiento acorde a las salas y módulos establecidos para el servicio, los cuales comprenden un conjunto de bienes destinados a garantizar el aprovisionamiento de mobiliario, equipos, utensilios y materiales establecidos para los locales del Servicio de Cuidado Diurno (SCD). En ese sentido es muy importante tener colocados los Extintores en el lugar establecido. La junta directiva se comprometió a subsanar y comprar según su posibilidades los accesorios que están deteriorados	ACOMP ÑANTE TECNIC O	TODO EL TIEMPO DE ATENCIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 6



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 7


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CANETE - MAYO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO MÉDICO

El Medico del Centro de Salud San Vicente, Dr. Juan Carlos Alva Herencia; quien suscribe la presente hace constar que:

**ROJAS VILCHEZ MABEL
ELVA**

Identificada con DNI 77334132, de 20 años de edad, domiciliada en, La Aguada S/N, Distrito de Mala, con Historia Clínica N° 77334132, es atendida en este establecimiento de Salud, Luego de la Evaluación Clínica y apoyo al diagnostico se concluye:

.DIAGNOSTICO: PERSONA APTA

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

San Vicente, 07 de noviembre del 2022.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CANETE - MAYO
JUAN CARLOS ALVA HERENCIA
Médico CIRUJANO
C.O.P. 45252

Centro de Salud San Vicente

Av Circunvalacion SN – Espalda Coliseo Lolo Fernandez – San Vicente

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO DE SALUD MENTAL

El Psicólogo del Centro de Salud San Vicente, Lic. Marco Antonio Llontop Chafloque; quien suscribe la presente hace constar que:

**ROJAS VILCHEZ MABEL
ELVA**

Identificada con DNI 77334132, de 20 años de edad, domiciliada en, La Aguada S/N, Distrito de Mala, con Historia Clínica N° 77334132, es atendida en este establecimiento de Salud, Luego de la Evaluación Psicológica se concluye:

Paciente con buena salud mental, con sus facultades mentales normales y empatía para trabajo con niños.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

San Vicente, 04 de noviembre del 2022.



WWW.drscv.gob.pe

Av. Circunvalación, espalda del Coliseo Lolo Fernández – San Vicente

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - MUYO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO MÉDICO

El Médico del Centro de Salud San Vicente, Dr. Juan Carlos Alva Herencia; quien suscribe la presente hace constar que:

**VIDAL BALLENA MIRIAM
CAROLINA**

Identificada con DNI 74298089, de 22 años de edad, domiciliada en, San Marcos de la Aguada Mz-B Lt-3; Distrito de Mala, con Historia Clínica N° 74298089, es atendida en este establecimiento de Salud, Luego de la evaluación Clínica y apoyo al diagnóstico se concluye:

.DIAGNOSTICO: PERSONA APTA

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

San Vicente, 07 de noviembre del 2022.



DR. JUAN CARLOS ALVA HERENCIA
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 45232

Centro de Salud San Vicente

Av Circunvalacion SN – Espalda Coliseo Lolo Fernandez – San Vicente

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXKCY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
COMANDO EN JEFE DE LA POLICIA REGIONAL - MARIPOSA
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO DE SALUD MENTAL

El Psicólogo del Centro de Salud San Vicente, Lic. Marco Antonio Llontop Chafloque; quien suscribe la presente hace constar que:

**VIDAL BALLENA MIRIAM
CAROLINA**

Identificada con DNI 74298089, de 22 años de edad, domiciliada en, San Marcos de la Aguada Mz-B Lt-3; Distrito de Mala, con Historia Clínica N° 74298089, es atendida en este establecimiento de Salud, Luego de la Evaluación Psicológica se concluye:

Paciente con buena salud mental, con sus facultades mentales normales y empatía para trabajo con niños.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

San Vicente, 04 de noviembre del 2022.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
COMANDO EN JEFE DE LA POLICIA REGIONAL - MARIPOSA
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

WWW.drscv.gob.pe

Av. Circunvalación, espalda del Coliseo Lolo Fernandez – San Vicente

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8NMXXCY